



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3649



Fecha de ingreso:13-11-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:21-11-2023

Folio:2023-3649

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MAURICIO GONZALEZ GUERRA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: TRAMITE MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-236-00006-00-0000

Propietario: MAURICIO GONZALEZ GUERRA

Domicilio: AVE FRANCISCO VILLA M16 L296 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

Se le concede permiso por el tiempo de 150 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
21 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1					
1990340	REVISION DE PLANOS	1	92.43	131.26	31.34	COCHERA	18,519.77
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	92.43	131.26	31.34		529.14
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	92.43	131.26	31.34		1,851.98
			92.43	131.26	31.34		529.14
ESTE MONTO ES D			TOTALES				
			277.29	393.78	94.02		\$ 21,430.02

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES D

LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1382 LUIS ALONSO VILLAN VAZQUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-11-2023 9:39:41

Dirección: null

302c02141eefa45ebd0c719052a339b9ed7ae7db7fd2225102144d96e4143c089b3d3e25e9768414eb833342296d

Usuario: